

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Centro de Tuineje, y al ser escolarizados los alumnos procedentes de la misma se procede a la supresión de la unidad escolar de niñas de Tiscamanita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

14508 ORDEN de 5 de mayo de 1976 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de tres Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 648/1974, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de marzo) y 2477/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Barcelona.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, que mencionados a continuación, quedarán con la composición que se indica en cada caso:

Provincia de Barcelona

Municipio: Arenys de Mar. Localidad: Arenys de Mar.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una plaza de Dirección con función docente.

Municipio: Cardona. Localidad: Cardona.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean ocho unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro, convertidas en mixtas, las seis unidades escolares de niños que componían la Escuela Graduada de niños «Escasany», y las dos unidades escolares de niñas que componían la Escuela Graduada de niñas de la Plaza del Generalísimo.

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy. Colegio Nacional denominado «Geógrafo Aparici» domiciliado en Les Cremades, para 320 puestos escolares. A tal efecto se integran ocho unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, una unidad escolar de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, que componían el Colegio Nacional mixto de Les Cremades que desaparece, de las cuales ocho unidades escolares de niñas quedarán trasladadas al nuevo Centro.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares nacionales, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado.

Provincia de Barcelona

Municipio: Caldas de Montbuy. Localidad: Caldas de Montbuy. Desglose, para su integración en el Colegio Nacional creado por Decreto 2477/1974, de 9 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para 320 puestos escolares, de las ocho unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, una unidad escolar de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Preescolar y una unidad escolar de niñas de Educación Especial y la plaza de Dirección con función docente, que componían el Colegio Nacional mixto de Les Cremades, que desaparece.

Municipio: Cardona. Localidad: Cardona.—Desglose y traslado de dos unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada domiciliada en Plaza del Generalísimo, para su integración en el Colegio Nacional mixto «Virgen del Patrocinio». El Centro quedará con una unidad escolar de Educación Preescolar.

Municipio: Cardona. Localidad: Cardona.—Desglose, para su integración y traslado al Colegio Nacional mixto «Virgen del Patrocinio», de las seis unidades escolares de niños, transformadas en mixtas, que componen la Escuela Graduada de niños «Escasany» que desaparece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

14509

ORDEN de 7 de mayo de 1976 por la que se ponen en funcionamiento tres Colegios Nacionales, uno en Las Palmas, en Pontevedra y en Barcelona.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos 3139/1972, de 16 de octubre; 2487/1975, de 23 de agosto, y 3069/1975, de 31 de octubre, por los que se crean un Colegio Nacional de Educación General Básica en Santa María de Guía (Las Palmas de Gran Canaria), un Colegio Nacional de Educación General Básica en Sequelo-Marín (Pontevedra) y un Colegio Nacional de Educación General Básica en Martorellas (Barcelona).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, que mencionados a continuación, quedarán con la composición que se indica en cada caso:

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Santa María de Guía. Localidad: Santa María de Guía.—Colegio Nacional mixto comarcal «Duque de Carrero Blanco», domiciliado en Campo de la Juventud, creado para 640 puestos escolares y Dirección con función docente. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Colegio Nacional mixto comarcal creado para 640 puestos escolares y Dirección con función docente, con domicilio en Sequelo. A tal efecto se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Barcelona

Municipio: Martorellas. Localidad: Martorellas.—Colegio Nacional mixto «Simeón Rabasa», creado para 320 puestos escolares. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares nacionales, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Profesores titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en el nuevo Colegio Nacional de Educación General Básica que se especifica en cada caso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Santa María de Guía. Localidad: El Palmital.—Supresión de una unidad escolar de niñas.

Municipio: Guía. Localidad: Casa de Aguilar.—Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de la Escuela Graduada, que quedará con una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Guía. Localidad: San Juan.—Supresión de una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada, transformándose en mixta la unidad escolar de niños de la citada Escuela Graduada que desaparece.

Municipio: Guía. Localidad: Guía.—Supresión de cinco unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas de la Escuela Graduada, quedando en Centro formado por una unidad escolar de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Se desglosa y traslada al nuevo Centro la unitaria de niños con domicilio en Banda del Río.

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Se desglosa y traslada al nuevo Centro la unitaria de niñas con domicilio en Banda del Río.

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Se desglosa y traslada al nuevo Centro la unitaria de niñas con domicilio en Cantoarena.

Municipio: Marín. Localidad: Marín.—Se desglosa y traslada al nuevo Centro la unitaria de niños con domicilio en Marín.

Municipio: Marín. Localidad: Portolía.—Se suprimen la unitaria de niños y la unitaria de niñas con domicilio en Mogor.

Municipio: Marín. Localidad: Pedreiras.—Se suprimen la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.